

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9551 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 669/18, siendo concursado La Zamorana, S.L., se ha dictado, en el día de hoy, Auto en el que se acuerda:

1. Cesar del cargo de Administrador concursal del presente concurso a D. Arturo Ordóñez Domínguez.

2. Nombrar nuevo Administrador a la Letrada D.ª María Lorena Pérez Martínez.

Domicilio: Calle Anselmo Cifuentes, 11, escalera derecha, entresuelo B. 33205 Gijón.

Teléfonos: 985 35 44 78 y 684 635 899.

Fax: 985 35 44 78.

Correo electrónico: zamorana@viaconcursal.com

Horario de atención al público: lunes a jueves, de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, y viernes de 8:30 a 14:30 horas.

Al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE.

3.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 19 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190011411-1